

Message Text

UNCLASSIFIED

PAGE 01 MADRID 04329 01 OF 02 091119Z

10

ACTION TRSE-00

INFO OCT-01 EUR-25 ISO-00 FEA-02 SAM-01 AGR-20 CEA-02

CIAE-00 COME-00 DODE-00 EB-11 FRB-02 H-03 INR-10

INT-08 L-03 LAB-06 NSAE-00 NSC-07 PA-04 RSC-01 AID-20

CIEP-02 SS-20 STR-08 TAR-02 USIA-15 PRS-01 SP-03

OMB-01 SWF-02 DRC-01 /181 W
----- 052427

P 090945Z JUL 74

FM AMEMBASSY MADRID

TO SECSTATE WASHDC PRIORITY 9397

UNCLAS SECTION 1 OF 2 MADRID 4329

DEPT PASS TREASURY FOR MESSRS. RICHARD SELF AND WILLIAM
BARREDA

E.O. 11652: N/A

TAGS: ETRD, SP

SUBJ: COUNTERVAILING DUTIES

REF: MADRID 4322

1. TRANSMITTED HERewith IS SPANISH TEXT OF NOTE VERBALE
IN REFTTEL:

QUOTE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES SALUDA
ATENTAMENTE A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA Y EN RELACION CON LA NOTA VERBAL DE ESA EMBAJADA,
NO 238, DE 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, ANUNCIANDO QUE
EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS ENTIENDE
QUE LA DESGRAVACION FISCAL ESPANOLA A LA EXPORTACION DE
CALZADO Y ACEITUNAS NVASADAS ENCUBRE UNA SUBVENCION
APROXIMADA DEL 3 POR CIENTO, Y EN RELACION TAMBIEN CON
LAS REUNIONES A NIVEL DE XPERTOS CELEBRADAS LOS PASADOS
DIAS 26 Y 27 DE JUNIO, EN MADRID, SE COMPLACE EN HACER
ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA TOTALIDAD DEL TEMA Y
UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

PAGE 02 MADRID 04329 01 OF 02 091119Z

ESPECIALMENTE SOBRE LOS PUNTOS DE VISTA ESPANOLES EN

RELACION CON LAS DIVERGENCIAS DE CRITERIOS REGISTRADAS
EN LAS RENUIONES A N VEL DE EXPERTOS DE LAS FECHAS
ARRIBA MENCIONADAS.

QUOTE LA DETEGACION ESPANOLA ENTENDIO QUE LAS
DUDAS DEL LA DELEGACION NORTEAMERICANA SOBRE LA TARIFA
APLICADA POR ESPANA EN LA DESGRAVACION FISCAL A LA
EXPORTACION DE CALZADO Y ACEITUNAS EMBOTELLADAS SE
REFERIAN A CUATRO CUESTIONES.

QUOTE 1. - INTEGRACION EN EL TIPO DEL EFECTO DE
L
S TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES Y DE LOS TRIBUTOS
INDIRECTOS DE LAS HACIENDAS LACALES.

QUOTE 2. - INTEGRACION EN EL TIPO DEL I.G.T.E. E
IMPUESTOS ESPECIALES, SOBRE ALGUNOS ELEMENTOS DEL COSTE:
TRANSPORTES, ENERGIA, SERVICIOS Y AMORTIZACION.

QUOTE 3. - NO DISTINCION EN LOS TIPOS PARA EXPOR-
TACIONES EFECTUADAS POR FABRICANTES O POR ALMACENISTAS.

QUOTE 4. - FALTA DE TIMITACION, EN LA BASE UTILIZADA
PARA EL CALCULO DE LA DESGRAVACION, POR LA SUMA DEL
VALOR FOB DE LA MERCANCIA EXPORTADA Y DEL LA DESGRAVACION
PERCIBIDA.

QUOTE LAS DUDAS DE LA DELEGACION NORTEAMERICANA
SOBRE LAS CUESTIONES 1. Y 2., SE BASABAN EN UNA INTER-
PRETACION LIMITATIVA DE LAS REGLAS DET GATT, CONSISTENTE
EN QUE SOLO ADMITEN EN LOS AJUSTES FISCALES EN FRONTERAS
AQUELLOS IMPUESTOS INDIRECTOS QUE GRAVAN DE FORMA DIRECTA
EL PRODUCTO.

QUOTE LA DELEGACION ESPANOLA OPINA AL RESPECTO QUE
LAS REGLAS DEL GATT NO SE OPOENEN TAMPOCO AL AJUSTE DE
LOS IMPUESTOS INDIRECTOS QUE GRAVAN INDIRECTAMENTE EL
PRODUCTO, SI BIEN ES VERDAD QUE ENTRE LOS PAISES MIEMBROS
NO SE HA LLEGADO NUNCA A UNA INTERPRETACION UNANIME SOBRE
LA MATERIA. SIN EMBARGO, LOS PAISES QUE TIENEN UN
SISTEMA TRIBUTARIO INDIRECTO BASADO N LA IMPOSICION
SOBRE EL VALOR ANADIDO (V.A.T.) COMPENSAN Y DESGRAVAN EL
EFECTO ANALOGO DE LOS IMPUESTOS QUE SON OBJETO DE ESTAS
DOS CUESTIONES. POR CONSIGUIENTE, SE ESTIMA QUE EL NO
ADMITIR EN LA DESGRAVACION FISCAL PARA LAS ECPORTACIONES
ESPANOLAS A ESTADOS UNIDOS EL EFECTO DE ESTOS IMPUESTOS
INDIRECTOS (TASAS Y EXACCIONS PARAFISCALES, TRIBUTOS DE
UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

PAGE 03 MADRID 04329 01 OF 02 091119Z

LAS HACIENDAS LOCALES, I.G.T.E. E IMPUESTOS ESPECIALES),
SUPONDRIA UNA DISCRIMINACION CON RESPECTO A LAS IMPOR-
TACIONES QUE EN ESTADOS UNIDOS SE HARIAN DESDE OTROS
PAISES QUE TUVIERAN UN IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO,
LO CUAL SI QUE SERIA CONTRARIO AL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD
MATENIDO POR LAS REGLAS DEL GATT.

QUOTE CON RESPECTO AL PUNTO 3., LA DELEGACION
ESPANOLA RECONOCE QUE NUESTRO ORDENAMIENTO NO DISTINGUE AL

CALCULAR LA DESGRAVACION FISCAL, SI LA EXPORTACION LA HA HECHO UN COMERCIANTE O UN FABRICANTE.

QUOTE ESTE HECHO SE DEBIO EN UN PRINCIPIO A QUE SE ESPERABA QUE EL GRAVAMEN FUERA EL MISMO EN AMBOS SUPUESTOS.

PUOTE POSTERIORMENTE Y A PESAR DE QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA EN UNA U OTRA ALTERNATIVA ES ALGO DIFERENTE, LA ADMINISTRACION ESPANOLA PRF RIO NO DISTINGUIR LAS TARIFAS DE DESGRAVACION POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

QUOTE A) LA DISTINCION DE TIPOS DE DESGRAVACION SEGUN SE TRATE DE EXPORTADORES, FABRICANTES O COMERCIANTES, SUPONE PARA LA ADMINISTRACION ESPANOLA UNA GRAVE DIFICULTAD TECNICA POR LAS LIMITACIONES DE LOS ORDENADORES UTILIZADOS HASTA AHORA EN LA MECANIZACION DE LAS LIQUIDACIONES.

QUOTE POR OTRA PARTE EN LOS AJUSTES FISCALES DE IMPUESTOS EN CASCADA SE ADMITE LA UTILIZACION DE PROMEDIOS, Y LA COMPOSICION DE LOS SECTORES EXPORTADORES, ENTRE FABRICANTES Y COMERCIANTES, BASICA PARA ELABORAR ESOS PROMEDIOS, ES DISTINTA SEGUN LAS ACTIVIDADES Y VARIA SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS.

QUOTE B) FINALMENTE, LA DIFERENCIA RESULTANTE DE LOS PROMEDIOS HABRIA DE REDUCIRSE COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS SIGUIENTES NO INCLUIDOS EN LOS ESTUDIOS DE ELABORACION DE LOS TIPOS RESPECTIVOS.

QUOTE DE UNA PARTE, HAY QUE CONDIDERAR QUE LA DEVOLUCION DE LOS IMPUESTOS QUE SUPONE LA DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION TIENE UN RETRASO INEVITABLE CON RESPECTO A LOS DIFERENTES MOMENTOS EN QUE SE HAN IDO RECTIFICANDO LOS IMPUESTOS INDIRECTOS (EFECTO EN CASCADA) A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PRODUCTIVO. POR CONSIGUIENTE, EL ESTADO ESPANOL DEBE COMPENSAR ESTA CARGA CON QUE INDIRECTAMENTE GRAVA AL PRODUCTO ESPANOL, UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

PAGE 04 MADRID 04329 01 OF 02 091119Z

EN FUNCION DEL RETRASO (UNOS SEIS MESES), DEL TIPO DE INTERES (EL MINIMO ES UN 6 POR CIENTO) Y DEL NIVEL DEL TIPO DE DESGRAVACION.

UNCLASSIFIED

NNN

UNCLASSIFIED

PAGE 01 MADRID 04329 02 OF 02 091059Z

10

ACTION TRSE-00

INFO OCT-01 EUR-25 ISO-00 FEA-02 AGR-20 CEA-02 CIAE-00

COME-00 DODE-00 EB-11 FRB-02 H-03 INR-10 INT-08 L-03

LAB-06 NSAE-00 NSC-07 PA-04 RSC-01 AID-20 CIEP-02

SS-20 STR-08 TAR-02 USIA-15 PRS-01 SP-03 OMB-01

SWF-02 SAM-01 DRC-01 /181 W
----- 052252

P 090945Z JUL 74

FM AMEMBASSY MADRID

TO SECSTATE WASHDC PRIORITY 9398

UNCLAS SECTION 2 OF 2 MADRID 4329

DEPT PASS TREASURY FOR MESSRS. RICHARD SELF AND WILLIAM
BARREDA

QUOTE Y DE OTRA, HABRINA QUE CONSIDERAR EL EFECTO
DEL IMPUESTO INDIRECTO (I.G.T.E.) QUE GRAVA EL TRANSPORTE
Y EL SEGURO NECESARIOS PARA SITUAR LA MERCANCIA EN
ESTADOS UNIDOS, SEGUN LOS MEDIOS UTILIZADOS AL EFECTO.

QUOTE POR ULTIMO, CON RESPECTO AL PUNTO 4., A LA
DELEGACION NORTEAMERICANA LE PREOCUPA QUE, AL ESTAR
DEFINIDA LA BASE DE LA DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTA-
CION EN LA LEGISLACION ESPANOLA POR EL VALOR FOB,
INCREMENTADO EN LOS DERECHOS DE ARANCEL, PUEDA ESTAR
UTILIZANDOSE UNA BASE MAYOR QUE LA QUE DICHA DELEGACION
ESTIMA COMO CORRECTA: VALOR FOB, INCREMENTADO EN LA
DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION.

QUOTE LA DELEGACION ESPANOLA, EN RELACION CON ESTA
DIFICULTAD, HACE CONSTAR QUE, SI BIEN ES VERDAD QUE LA
BASE DE LA DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION ES EL
VALOR FOB INCREMENTADO EN LOS DERECHOS DE ARANCEL, NUNCA
UTILIZA UNA BASE SUPERIOR AL VALOR QUE LA MERCANCIA QUE
SE EXPORTA ADQUIRIRIA EN EL MERCADO INTERIOR. POR
CONSIGUIENTE, CUANDO ESTE VALOR INTERIOR ES MENOR QUE
UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

PAGE 02 MADRID 04329 02 OF 02 091059Z

EL VALOR FOB INCREMENTADO EN LOS DERECHOS DE ARANCEL, ES
AQUEL VALOR INTERIOR EL QUE SE UTILIZA COMO BASE DEL
CALCULO DE LA DESGRAVACION FISCAL. Y DICHO VALOR
INTERIOR, EN UN MERCADO INTERNACIONAL NORMAL TIENDE A
SER EQUIVALENTE A LA SUMA DEL ALOR FOB Y DE LA DESGRA-
VACION FISCAL. SE LLEGA A LA CONCLUSION, POR LO TANTO,

QUE LA EXIGENCIA LOGICA DE LA DELEGACION NORTEAMERICANA
ESTA CUMPLIDA EN LA PRACTICA SEGUIDA POR LA ADMINISTRACION
ESPANOLA.

QUOTE A LA VISTA DE LAS NUEVAS EXPLICACIONES
APORTADAS POR LOS TECNICOS ESPANOLES EN LAS REUNIONES
CITADAS, Y A LAS QUE EN EL PASADO SE PROPORCIONARON A
LOS SERVICIOS TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO, EL
GOBIERNO ESPANOL CONFIA EN QUE LAS AUTORIDADES NORTE-
AMERICANAS SE PERCATEN DE LA EXACTITUD Y LEGALIDAD CON
QUE LAS AUTORIDADES ESPANOLAS UTILIZAN EL SISTEMA DE
DESGRAVACION FISCAL Y EN CONSECUENCIA RENUNCIEN A
INICIAR EL PROCEDIMIENTO PUBLICO PARA EL ESTUDIO DE UNA
EVENTUAL APLICACION DE DERECHOS COMPENSATORIOS A LAS
IMPORTACIONES EN ESTADOS UNIDOS DE CALZADO Y ACEITUNAS
ENVASADAS ESPANOLAS.

QUOTE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES APROVECHA
LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA EL TESTIMONIO DE SU ALTA CONSIDERACION.

QUOTE MADRID, 3 DE JULIO DE 1974. UNQUOTE
RIVERO

UNCLASSIFIED

NNN

Message Attributes

Automatic Decaptioning: X
Capture Date: 01 JAN 1994
Channel Indicators: n/a
Current Classification: UNCLASSIFIED
Concepts: DIPLOMATIC NOTES, COUNTERVAILING DUTIES, SHOES, OLIVES, TAX RELIEF, LEVIES
Control Number: n/a
Copy: SINGLE
Draft Date: 09 JUL 1974
Decaption Date: 01 JAN 1960
Decaption Note:
Disposition Action: n/a
Disposition Approved on Date:
Disposition Authority: n/a
Disposition Case Number: n/a
Disposition Comment:
Disposition Date: 01 JAN 1960
Disposition Event:
Disposition History: n/a
Disposition Reason:
Disposition Remarks:
Document Number: 1974MADRID04329
Document Source: CORE
Document Unique ID: 00
Drafter: n/a
Enclosure: n/a
Executive Order: N/A
Errors: N/A
Film Number: D740181-1154
From: MADRID
Handling Restrictions: n/a
Image Path:
ISecure: 1
Legacy Key: link1974/newtext/t19740765/aaaacdvo.tel
Line Count: 243
Locator: TEXT ON-LINE, ON MICROFILM
Office: ACTION TRSE
Original Classification: UNCLASSIFIED
Original Handling Restrictions: n/a
Original Previous Classification: n/a
Original Previous Handling Restrictions: n/a
Page Count: 5
Previous Channel Indicators: n/a
Previous Classification: n/a
Previous Handling Restrictions: n/a
Reference: MADRID 4322
Review Action: RELEASED, APPROVED
Review Authority: boyleja
Review Comment: n/a
Review Content Flags:
Review Date: 03 OCT 2002
Review Event:
Review Exemptions: n/a
Review History: RELEASED <03 OCT 2002 by ThomasVJ>; APPROVED <15 JAN 2003 by boyleja>
Review Markings:

Declassified/Released
US Department of State
EO Systematic Review
30 JUN 2005

Review Media Identifier:
Review Referrals: n/a
Review Release Date: n/a
Review Release Event: n/a
Review Transfer Date:
Review Withdrawn Fields: n/a
Secure: OPEN
Status: NATIVE
Subject: COUNTERVAILING DUTIES
TAGS: ETRD, SP
To: STATE
Type: TE
Markings: Declassified/Released US Department of State EO Systematic Review 30 JUN 2005